


Gerona 5 de Junio de 1882.

BOLETIN
DE
PRIMERA ENSEÑANZA.



Director-proprietario Paciano Torres.




SALE TODOS LOS LÚNES.

Año VIII.—Número 23.



PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.



REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRENTA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES
SUCESOR DE DORCA

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERIA DE P. TORRES.

NUEVAS PUBLICACIONES.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA.

por
D. PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL.

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.

1 tomo 4.º

LECCIONES PRÁCTICAS

de
GEOMETRIA, AGRIMENSURA

y
DIBUJO LINEAL GRÁFICO Y Á PULSO
PARA LOS ASPIRANTES AL MAGISTERIO.

POR
D. PRUDENCIO SOLIS Y MIQUEL.

1 TOMO 4.º

DIBUJO LINEAL

Á OJO Y Á PULSO
APLICADO Á LAS ARTES.

ATLAS Y TEXTO.

DIBUJO LINEAL

Á OJO Y Á PULSO
CON APLICACION Á LAS LABORES.

ATLAS Y TEXTO.

ALBUM

DE LA BORDADORA.

GRAN COLECCION DE DIBUJOS
— PARA BORDAR
PROPIOS PARA ESCUELAS Y COLEGIOS.

WATERLOO.

TCR

ERCKMANN-CHATRIAN.

1.ª parte ilustrada con grabados.

Obras del mismo autor:

El Amigo Fritz.

Historia de un Quinto en 1813.

Historia de la Revolucion francesa.

CUENTOS MARAVILLOSOS,

originales de
RAFAEL COMANGE.

1.ª parte.

EDICIÓN ILUSTRADA CON GRABADOS.

ALBUM CALIGRÁFICO,
por **Bover.**

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

CUADERNO CALIGRÁFICO,

FOR
JOSÉ R. FEBRER.

1 cuaderno apaisado.

IMPORTANTE.

SECRETARIOS.

Si quereis simplificar tiempo y mucho trabajo en la formación y derrama de cuotas de padrones de Sal y repartos de contribución, ya tributen los pueblos al 16 ó al 21 por 100 con recargos municipales, pedid la colección de tablas simplificativas de D. Valeriano Herraiz, Secretario de Monreal del Campo (Teruel) su precio diez reales las que se espenden en esta Capital y librería de D. Paciano Torres.

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA

CONGRESO PEDAGÓGICO.

Inauguración.

Mucho antes de la hora señalada para la inauguración del Congreso, el Paraninfo de la Universidad se hallaba completamente lleno.

El número de los invitados que había fuera, era sin embargo superior al de los que ya estaban dentro. Ha habido sin duda un grandísimo error de cálculo al designar ese local para un acto que, aparte de los convidados, cuyo número pasaba seguramente de 1.000, tenían derecho á presenciar 2.000 maestros que han venido de las provincias.

Lamentándose de esto mismo, nos escribieron anoche varios profesores á los cuales no les valió la prestación de sus tarjetas para lograr la entrada. Deseamos en bien de la comisión organizadora y del resultado práctico del Congreso, que no se repitan esas imprevisiones.

La inauguración comenzó á la hora prefijada, las dos en punto.

El rey con uniforme de capitán general y la banda de San Fernando, ocupó la presidencia, tomando asiento á su derecha el señor ministro de Fomento, el gobernador civil, el rector de la Universidad y el teniente alcalde del distrito, señor Romero Paz, y á su izquierda el Patriarca de las Indias, el general Ros de Olano, presidente del Congreso, y el director general de Ins-

trucción Pública, y el presidente del Fomento de las Artes, Fernandez y Gonzalez (don Modesto).

A la derecha de la presidencia se hallaban en sillones preparados al efecto el embajador francés y los ministros de Inglaterra, Alemania, Méjico, Brasil y China, acompañados del introductor de embajadores, señor Zarco del Valle.

En los demás escaños del paraninfo se veía á los señores Moret, Rios, Benavente, Villanova, Teresa, García, Moreno Lopez, Vallin, y otros muchos catedráticos, profesores, escritores y algunas maestras.

En la parte destinada á los invitados acupaban las primeras filas distinguidas y bellas damas:

Abierta la sesión, el secretario señor Alcántara y García leyó su discurso de inauguración, donde despues de un discreto, exordio, hizo la historia de los Congresos pedagógicos nacidos por el año de 1848 en la docta Alemania, y planteados luégo en la mayor parte de las naciones civilizadas; igualmente enumeró los esfuerzos hechos por distintas corporaciones y particulares que han cooperado á la celebración del Congreso, y, por último, señaló con alteza de miras y juicio exacto, los resultados que se obtienen de estas asambleas que, además de cimentar y estrechar la union del magisterio primario, son á modo de juntas de conjunción en que se unen en íntimo consorcio lo teórico y lo práctico.

Terminó saludando calurosamente á cuantas personas han contribuido con el concurso de sus esfuerzos y su presencia á que se celebre con solemnidad tan grande el primer Congreso Nacional Pedagógico, que considera como la aurora de un nuevo y hermoso día que amanece para nuestra educación primaria. (*Aplausos*).

En representación del Fomento de las Artes, el señor García y García, regente de la imprenta de Hernando, dió lectura de un discurso breve, sentido y lleno de acendrado amor al progreso y á las clases obreras, sobre quién llamó la atención del Congreso para que procure con su influencia y sus acuerdos redimir las de la ignorancia, sin temer los gastos, pues lo que deje de invertirse en instrucción pública se emplea despues centu-

plicado en presidios y municiones de guerra.

Estas últimas palabras fueron calurosamente aplaudidas por la concurrencia.

Terminó dando las gracias al ministro de Fomento, que con tanto entusiasmo acogió la idea del Congreso Nacional Pedagógico y que tanto ha contribuido á su realización, así como á todas las personas que han ayudado á dar cima al pensamiento.

El general Ros de Olano, presidente del Congreso en un breve y elocuente discurso, despues de saludar al rey, al ministro de Fomento, á las corporaciones y al magisterio, dibujó de mano maestra el cuadro de la civilización, pobre y oscuro en nuestra pátria hace cincuenta años, hoy brillante y rico, gracias al esfuerzo y á la voluntad de los hombres y de los gobiernos ilustrados y generosos.

Delicadas frases dirigió á las señoras maestras que han de despertar en el corazon y en la inteligencia de la niña los sentimientos y las ideas en que debe formarse la mujer, y terminó advirtiéndolo á los profesores y á los hombres de ciencia que van á contribuir con sus discusiones en el Congreso, á perfeccionar el método de primera enseñanza, á fin de que no se encuentre solución de continuidad entre el principio y el término aspirado.

Señaladas muestras de aprobación recibió el señor Ros de Olano durante todo su discurso.

Al ponerse en pié el rey para dirigir la palabra al Congreso, notóse gran movimiento en la concurrencia.

Con bastante facilidad y entonación, el monarca empezó dando las gracias á los oradores anteriores por las benévolas frases que le habian dirigido y manifestando su inmensa satisfacción al presidir el primer Congreso Pedagógico.

Recordó que no hacia muchos dias que en aquel sitio habia presidido la Sociedad Española de Higiene, cuyo fin era el desarrollo del individuo, debiendo su existencia á la iniciativa particular, así como á ésta se debia aquella reunión, representante del magisterio docente que tiende al desarrollo de la inteligencia. «Ideas—dijo—que se completan y llevan á nuestra pátria por los caminos de la civilización y del progreso. (*Aplausos*).

«¿Qué os he de decir, señores, acerca del maestro, de ese sér

que tiene la noble misión de formar en el corazón de la juventud los sentimientos de la religión, la patria, la familia y la caridad? En cuanto de mí dependa, en cuanto corresponda á mis atribuciones, tengo el deseo sincero de contribuir al bienestar del profesorado.

Yo me he sentado en los bancos de las aulas y siempre guardo profundo agradecimiento á mis maestros.

Yo procuraré, señores, que el magisterio español esté á la misma altura y disfrute los mismos beneficios que los que se dedican á esta difícil y honrosa profesión en el extranjero.

Y esto se conseguirá auxiliando el rey y el gobierno con su apoyo la iniciativa privada que siempre responde á las exigencias y corrientes de la opinión.

La ignorancia, como he dicho en otra ocasión, es la más negra de las esclavitudes, y solo se redime el pueblo que queriendo la libertad se hace digno de obtenerla y de conservarla.»

El discurso fué varias veces interrumpido por los aplausos y algunas vivas.

Acto continuo terminó la sesión.

Primera sesión.

También ayer era la concurrencia extraordinaria, numerosísima. Hállabase completamente lleno el Paraninfo de la Universidad, de tal suerte, que los rezagados y perezosos hubieron de volverse sin hallar acceso fácil, una manera de oír á los oradores. Este pormenor es, después de todo, muy significativo, porque revela el interés general y creciente que aquí despiertan las cuestiones relacionadas con la enseñanza, que son sin duda alguna, de las más importantes y trascendentales en que puede ocuparse un pueblo que se encuentra en la situación que nuestro país atraviesa.

Evidencia así mismo ese hecho que van arraigando en nuestras costumbres los procedimientos de los pueblos más cultos y que organizar congresos, establecer exposiciones, y en suma, apelar á los grandes medios de propaganda que con tanto éxito se han ensayado fuera de aquí muchos años antes de que noso-

tros pensáramos utilizarlos, no es como espíritus mezquinos han supuesto contrario á nuestros hábitos, ni incompatible con nuestro carácter. Lo que hace falta en España es estimular las condiciones que favorecen el desarrollo de todos esos medios. Abriéramos la seguridad de que si así se hace nos reproducirán el mismo resultado y análogas ventajas á las que han ofrecido en otras partes.

* * *

La reunión se abrió ayer bajo la presidencia del señor Ros de Olano, á quien sustituyó despues el señor Carderera. Fué aprobada el acta de la preparatoria y en seguida se planteó el debate sobre este tema, que es el primero de los que va á discutir el Congreso:

«¿Cuáles deben ser la organización y condiciones generales de la educación pública? ¿Deberá ser gratuita ó retribuida, obligatoria ó voluntaria? Disposiciones y medios que en todo caso deben adoptarse para difundir la educación en el pueblo y aumentar la asistencia de los alumnos á las escuelas primarias.»

El tema, como se vé, es demasiado complejo, dando esto lugar á que el señor Izquierdo y Ceacero, encargado de plantearlo, tratara solamente con extension la primera parte del mismo en el tiempo excesivamente corto que se ha prescrito por la mesa de discusión para cada discurso.

Dentro de estos límites el señor Izquierdo expuso elocuentemente la organización y condiciones generales de la educación pública, insistiendo en la necesidad de que la obra educadora no se trunque en los diferentes grados de la enseñanza, analizando los sistemas de mayor eficacia y las condiciones personales del maestro, defendiendo la estabilidad de los profesores y criticando la manera deficiente como se ejerce la inspección en la enseñanza primaria. Despues del señor Izquierdo hicieron uso de la palabra gran número de maestros de Madrid y provincias.

En la imposibilidad de hacer un extracto de sus discursos consignaremos que la nota dominante de todos ellos está reducida á que la enseñanza sea obligatoria y gratuita, advirtiéndose se que varios afirman la necesidad de que sea tambien laica.

En estas tres condiciones se encuentra caracterizado el sen-

tido de la enseñanza moderna. Nosotros creemos que además de eso la enseñanza debe ser científica y conforme á la naturaleza del hombre, único guia seguro en esta importantísima materia.

Esperemos que el Congreso, cuando vote las conclusiones lo haga constar así y dé con su dictámen una pauta fija á la reforma de la instrucción pública que en la actualidad se medita y que ha de desenvolver y realizar todas aquellas bases.

* *

(Concluirá).

Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GERONA.

La Junta provincial de mi presidencia, en vista de los expedientes de visita remitidos por el Sr. Inspector de 1.^a enseñanza y conforme con lo propuesto por él mismo ha acordado:

1.º Dar las gracias desde este periódico oficial, por el celo é inteligencia que despliegan en el ejercicio de sus delicados cargos á los Maestros siguientes:

D. Miguel Saderra, que lo es de la escuela Superior de Figueras.

D. Estéban Traiter, que lo es de la escuela de párvulos de Figueras.

D. Pedro Pascuet, sustituto de la escuela Superior de Palafrugell.

D. Vicente Roure, que lo es de la escuela elemental de Palafrugell.

D. Francisco Ferrusola, que lo es de San Privat de Bas.

2.º Conceder un premio consistente en una obra didáctica, á cada uno de la Sres. D. Miguel Sederra y D. Pedro Pascuet, al primero por su constancia en el trabajo, habiendo merecido desde que empezó su honrosa y larga carrera, las mejores notas de la Inspección, y al segundo por haber sido el iniciador y funda-

dor de la Caja de Ahorros instalada en Palafrugell y de las escolares de la misma villa.

3.º Que así mismo se den las gracias á los Ayuntamientos y Juntas locales de 1.ª enseñanza de Figueras, Palafrugell, San Privat de Bás y Sils por su celo y entusiasmo en favor de las escuelas y de los Maestros.

Al hacer públicos la Corporación provincial estos acuerdos, envia sus mas sinceros plácemes á los agraciados, esperando que esta distinción les sirva de estímulo para seguir cumpliendo como hasta aquí los altos deberes que sus cargos les imponen y en la seguridad de que tantos los demás Ayuntamientos como los demás Maestros de la provincia procuraran redoblar sus esfuerzos para hacerse acreedores á igual recompensa.

Gerona 17 Mayo de 1882.—El Gobernador Presidente, Juan Rodriguez Sanchez.—P. A. de L. J.—Leopoldo Cánovas.

Los representantes del Magisterio de esta provincia en el Congreso pedagógico, señores Izal y Roura, han tenido recibimiento afectuosísimo de parte de los diputados catalanes, habiendo sido por éstos invitados á una conferencia para tratar asuntos de interés para la provincia, en particular sobre Instrucción pública é industria taponera. El señor Izal, como saben nuestros lectores, es autor de importantes trabajos relativos á la legislación del ramo, y el señor Roura se ha ocupado en estos últimos tiempos sobre reformas en materia de pagos, y, segun carta que tenemos á la vista, habrá hablado ya con el diputado á Cortes por Vinaroz, director del *Eco de los recaudadores del Banco*, quien examinará el proyecto de nuestro amigo. Los representantes están entusiasmados al ver la animación que reina en Madrid, y no dudamos de que sus gestiones serán de utilidad al Magisterio de esta provincia.

Hé aquí el resultado de las oposiciones celebradas en el Instituto de segunda enseñanza de la provincia entre los alumnos sobresalientes de las clases de dibujo para la adjudicación de los premios de reglamento:

Dibujo natural y de figura.—Han ganado premio: D. José Pagés y D. Francisco Hernandez.

Accésit: D.^a Concepción Figueras, D. José Palol y D. José Estrach.

Dibujo lineal y de adorno.—Han merecido premio: D.^a Concepción Dagas, D. Pedro Maciás y Comas y D. Narciso Sureda.

Accésit: D.^a Luisa Torroella y D. Francisco Navarro.

Los trabajos han estado expuestos al público por algunos días, en los cuales hemos tenido ocasión de apreciar las excelentes facultades de sus autores, así como la rectitud del Jurado en sus fallos.

Reciban todos nuestro sincero parabien.

* * *

La Diputación provincial ha satisfecho las obligaciones de Instrucción pública correspondientes al mes de Abril último, y, según se nos ha asegurado, se hallan ya firmados los libramientos del mes de Mayo.

* * *

El Sr. Moyano, autor de la Ley de Instrucción pública de 1857, al presentarse en el Congreso pedagógico, fué recibido por una prolongada y unánime salva de aplausos, expresión de la más profunda gratitud, amor y respeto que el profesorado español siente hacia el honrado y eminente patricio que en todos tiempos se ha desvelado á favor de la educación popular. Acto continuo fué nombrado presidente honorario del Congreso.

* * *

Desde el día 1.^o del actual se están celebrando exámenes de prueba de curso en la Escuela Normal, habiéndose dado principio por las asignaturas de Religión, Lectura y Escritura. De los 120 alumnos matriculados, han solicitado examen hasta la fecha unos 70.

* * *

«Los cálculos están de acuerdo para demostrar, dice el astrónomo Flammarion, que los más inmensos cometas (algunos han llegado á 400.000 y 500.000 leguas de diámetro, como el de 1811, cuya cola tenía 44 millones de leguas) no pesan casi na-

da, tienen poquísima densidad y no podrían penetrar á través de nuestra atmósfera. Sin embargo, añade, no hay que olvidar que llevan una velocidad formidable, que su temperatura es elevadísima, pues que sus elementos están incandescentes.»

Dentro de pocos días aparecerá sobre nuestro horizonte un nuevo cometa, á que los astrónomos siguen la pista desde hace dos meses. El 12 de mayo llegó á una distancia del sol igual á la que hay desde el sol á la tierra (7 millones de leguas; y su celeridad era de 9 9 mil leguas por día.

El 22 estaba á una distancia igual de la que tiene Venus (27 millones de leguas), y su velocidad es de un millón sesenta mil leguas por día.

El 2 de Junio pasó cerca de la órbita de Mercurio (14 millones de leguas), siendo su velocidad de 1.431.000 leguas por día.

El 10 pasará por su perihelio á 2.240.000 leguas del globo solar, cuyo diámetro no mide ménos de 345.500 leguas. Entónces se precipitara, dice el autor citado, con la celeridad de 3.682.000 leguas por día, ó sean 153.000 por hora, dará la vuelta al sol, recibiendo un esplendor sin igual y llevado á la segunda rama de parábola simétrica de la primera, irá alejándose del astro radiante.

Ciertos cometas han proyectado en el espacio colas de 40, 50, 60 y hasta 80 millenas de leguas de longitud; otros se han abierto en forma de abanico de cinco ó seis rayos; otro se ha hendido en dos partes de arriba á bajo, y hasta se ha desmenuzado completamente en una lluvia de estrellas errantes. El cometa actual emite ya un rayo, en forma de penacho, que mide más de 1000.000 leguas. Estos misteriosos rayos están situados, no precisamente detrás de los cometas en su marcha, sino siempre en oposición al sol. Quizá en los días 9, 10 y 11 del mes actual podamos contemplar en medio del día al cometa de que nos estamos ocupando. De desear es que el cielo en esos días esté puro, porque será un espectáculo astronómico de los más extraordinarios.

El señor Castelar dará una ^{*} ^{*} ^{*} conferencia á los Maestros que versará sobre el niño.

El Consejo de Ministros se ha ocupado sobre la situación de los Maestros, opinando el señor Albareda que la primera enseñanza esté sostenida por el Estado.

* * *

En las discusiones del Congreso pedagógico, los partidarios de lo antiguo, de la estabilidad perpétua, se muestran intransigentes, como siempre, con los amantes del progreso y de las reformas. Sin embargo, fuera de ciertos incidentes desagradables promovidos por algunos fanáticos, reina en general bastante templanza, y se manifiestan pensamientos que revelan gran ilustración en el profesorado. La prensa de todos los matices políticos se ha fijado en estas discusiones, formando juicios que honran al Magisterio español.

* * *

El Defensor del Magisterio hace grandes elogios de la Memoria leída por D. Antonio de Bordons sobre la enseñanza de la Geografía en las escuelas, objeto de discusión en una de las conferencias celebradas por los alumnos de la Escuela Normal Central.

El Sr. de Bordons, que ha estudiado los tres años de la carrera del Magisterio en la Escuela Normal de esta provincia, se ha distinguido siempre por su aplicación y claro talento.

* * *

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha resuelto el expediente de cargos del Maestro que fué de Ripoll, señor Danés, delarando no procedía la formación del mismo y ordenando que se obligue al ayuntamiento al pago de los crecidos créditos pendientes a favor de dicho profesor y que en el interin no se curse ninguna queja que contra el mismo presente el Municipio si antes no cumple con la anterior disposición.

Sabemos que el Sr. Inspector del Ramo ha quedado altamente satisfecho del estado en que se halla la escuela del Hospicio provincial.

Felicitemos al señor Sala, digno profesor de la misma.

Sabemos positivamente que el nuevo Gobernador, D. Ricardo Ayuso, tiene el firme propósito de trabajar sin descanso hasta conseguir el completo pago de las atenciones de 1.ª enseñanza en la provincia, usando para ello de cuantas facultades la ley le concede. Como según nuestras noticias, al hacerse cargo del Gobierno civil de Teruel, encontró aquella provincia tan atrasada de pagos como la nuestra, y consiguió en poco tiempo ponerla

al nivel de las que pagan con mas puntualidad, abrigamos la esperanza de que esta vez no quedará en halagüeñas promesas lo que tan de justicia se debe y por tanto tiempo esperan los Maestros.

El Sr. Girbal, cronista de Gerona, ha tenido la galantería de mandarnos impreso un ejemplar de un sermón que hizo el célebre García, Rector de Valfogona, en 1861, en esta Iglesia Catedral.

Cuesta 2 reales y se halla de venta en las principales librerías.

* * *

La Ilustración, acreditada Revista semanal de Literatura, Ciencias y Artes que publica en Barcelona D. Luis Tasso y Sierra, al precio de seis pesetas al año, en su número 82, publica el siguiente sumario:

TEXTO.

Revista europea, por D. José María Serrate.—Lo que se vé con un antejo, por D. Pedro A. de Alarcon.—¡Mañana! Artículo español, por Don Eustaquio Kecter.—*Variedades*—Nuestros grabados.—¡Acuérdate! poesía, por D. T. A. Blanco (Soul).—A..... soneto, por D. Martin Pou Moreno.—El capitán Magon ó una exploración fenicia, por M. Leon Cahun.—Geoglífico.—Anuncios.

GRABADOS.

Don Alejo Soujol.—Al borde del abismo.—Un combate entre el cielo y la tierra.—La campana de Huesca.—La muerte de Tristan.—Tipos que se van.

Seccion Oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: Varias son las instancias de Maestros remitidas á este Ministerio, ya directamente por los interesados, ya por las Juntas de Instrucción pública ó los Rectorados, en solicitud de que se amplíen ó reformen los expedientes gubernativos tramitados con arreglo á la ley, y definitivamente resueltos por la Real orden correspondiente. Los Maestros sujetos al procedi-

miento gubernativo tienen el reconocido derecho, que es á la vez una garantía, de contestar á los cargos formulados en el expediente y de unir á él cuantos documentos les interesen y conduzcan á esclarecer su conducta profesional.

Una vez terminado este período; recogidos los informes de la Junta de Instrucción pública, del Inspector y del Rectorado, y oído el parecer del Real Consejo de Instrucción pública, corresponde al Gobierno resolver en definitiva, y sin ulterior recurso, el expediente con tales formalidades y requisitos tramitados.

No puede, pues, en manera alguna, sin introducir una novedad abusiva y á todas luces ilegal, conceder continua y perpetuamente el derecho de defensa ni de revisión de aquellos expedientes ya en definitiva resueltos.

Por cuya razón, S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo informado por el Real Consejo de Instrucción pública, ha tenido á bien resolver que las Juntas de Instrucción pública y los Consejos universitarios se abstengan de tramitar las instancias que los Maestros les dirijan en solicitud de ampliar ó revisar el expediente en que por este Ministerio se haya acordado su separación definitiva del Profesorado ó su traslación á otra escuela.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid 1.º de Mayo de 1882.—Albareda.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 10 de Abril.)

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

Circular.

Con fecha 25 de Abril último dijo esta Dirección general al Administrador de Contribuciones y Rentas de la provincia de Ciudad-Real lo que sigue:

«Vista la comunicación dirigido por V. S. á este Contro directivo dando cuenta de la consulta formulada por el Ayuntamiento de esa capital, acerca de la clase de papel en que deben extenderse las actas de las Juntas locales de primera enseñanza;

Considerando que con arreglo á la legislación anterior al 31 de Diciembre último se exigía á las Juntas de que se trata el uso del papel sellado de una peseta, como comprendidas en el caso 3.º del art. 4.º del Real decreto de 12 de Setiembre de 1861, y que, si bien la ley vigente no las comprende de una manera expresa en ninguna de sus disposiciones, esta circunstancia no es razón bastante para suponer que su propósito haya sido ex-

ceptuarlas del pago del impuesto del timbre, toda vez que con cuidado exquisito lo ha exigido á los Ayuntamientos, Juntas de Asociados y otras Corporaciones análogas que teniendo á su cargo algún ramo de la Administración pública no estén subvencionados por los presupuestos generales del Estado, como sucede á las espresadas Juntas;

Considerando que promovida consulta acerca de la clase de papel que deberían emplear las Disputaciones provinciales y Comisiones de las mismas en sus libros de actas y de declaración de soldados, esta Dirección general, de conformidad con lo informado por la de lo Contencioso del Estado, acordó que, á pesar del silencio de la ley sobre este punto, aquellas venían obligadas al uso del papel sellado que en los documentos de igual índole se exige á los Ayuntamientos, por la semejanza que dentro de su esfera respectiva existe en estas Corporaciones;

Y considerando la analogía que para los efectos del timbre existe entre los libros de actas de los Ayuntamientos y los de las Juntas locales de primera enseñanza;

Esta Dirección general ha acordado manifestar á V. que en las actas á que se refiere la consulta debe emplearse papel de dos pesetas, clase 10.^a»

Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á M. S. muchos años.

Madrid 3 de Mayo de 1882.—Juan García de Torres.—Señor Delegado de Hacienda de la provincia de Barcelona.

(B. O. del 12 de Mayo.)

Ilmo. Sr.: En vista de la comunicación de la Mesa de discusión del Congreso nacional pedagógico, en que participa que las sesiones del mismo han de verificarse en los días del 28 de Mayo próximo al 4 de Junio siguiente, ambos inclusive, y accediendo á sus deseos, S. M. el Rey (Q. D. G.), se ha servido autorizar á los Profesores de las Escuelas Normales y á los Maestros de las públicas de todas clases y grados, para que por término de 15 días puedan venir á esta corte con objeto de asistir á dichas sesiones, suspendiendo durante ellos las enseñanzas que respectivamente desempeñan.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid 25 de Abril de 1882.—Albareda.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 10 de Mayo.)

GUIA DE QUINTAS.
(novísima edicion)

POR
EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ.

PRÁCTICAS
DE ORTOGRAFIA DUDOSA

POR
DON JOSÉ DE CASAS,
(tercera edicion, declarada de texto.)

1 tomo 8.º mayor precio 5 reales.

ELEMENTOS
de
PROSODIA Y ORTOGRAFÍA CASTELLANAS

Y APUNTES DE
PROSODIA Y ORTOGRAFÍA CATALANAS

POR
D. JUAN DE CARREHAS,
MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR.

Obra utilísima para todas las escuelas, habiendo merecido de la prensa el elogio mas completo.

Precio: 3 reales ejemplar.

3.º edicion corregida y aumentada.

Rebaja tomadas por docenas.

CARTAPUQUOS

GRAN SURTIDO

Pautado azul-claro, buen
papel y cubierta.

12 rs. 100